

Los alumnos del IPEP deben saber:

PLAZO DE MATRÍCULA

✓ Alumnos matriculados en el presente curso escolar.

Los alumnos que deseen continuar sus estudios el próximo curso, incluidos aquellos que tengan que examinarse en septiembre, deberán matricularse en la convocatoria ordinaria hasta el 10 de julio.

✓ Alumnos de nueva matriculación para el próximo curso escolar.

Los alumnos que deseen estudiar en este instituto deberán solicitar plaza o realizar la matrícula a partir de día 1 de junio.

PECULIARIDADES DE LA ENSEÑANZA EN EL IPEP.

- ✓ En la enseñanza **semipresencial** los alumnos realizan su actividad de forma presencial, con la asistencia a clase, y de manera no presencial, a través de la plataforma educativa Moodle, para lo que se necesita una conexión a internet que puede ser ocasional para subir o bajar tareas, o para consultar mensajes y comunicarse con el profesor.
- ✓ Las horas de clase presenciales son menos que en los estudios reglados, por lo que los alumnos asistirán a clase 8 horas (2 días en ESPA) u 11 horas (3 días en Bachillerato) a la semana. Esto supone una dificultad adicional ya que los contenidos de cada asignatura son los mismos que en los estudios reglados.
- ✓ Los alumnos adultos (ESPA o Bachillerato) disponen de 6 convocatorias para aprobar cada asignatura o ámbito. (Dos por curso académico: junio y septiembre).
- ✓ Será indispensable para poder ser evaluado de una materia de 2º de Bachillerato tener superada la materia de 1º con idéntica denominación o que requiera conocimientos incluidos en la misma.
- ✓ Los alumnos se pueden matricular de las asignaturas o ámbitos que deseen o bien de cursos completos.
- ✓ Es responsabilidad de los alumnos la elección de las asignaturas en las que se matricula así como conocer su expediente académico (asignaturas aprobadas, asignaturas con convocatorias agotadas, asignaturas pendientes de aprobar, etc.)
- ✓ En bachillerato, las asignaturas de modalidad determinarán los estudios universitarios a los que se puede acceder.
- ✓ Las asignaturas que se tengan aprobadas en años anteriores en otros centros o en otra modalidad se mantienen aprobadas en el IPEP. Al formalizar la matrícula, los alumnos deberán presentar una certificación académica de las asignaturas cursadas en años anteriores.
- ✓ Una vez comenzado el curso se abrirá un plazo para modificar la matrícula después del cual ya no será posible realizar cambios.